

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 234

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 455/16 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

05 AGO 2016

MESA DE ENTRADA  
N° 234

FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 AGO 2016

VISTO la Nota N° 111/2016 Letra: L.M.A., presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma, informaba su traslado a la ciudad de Mendoza, con motivo de participar de la “III Asamblea General Ordinaria” y la “XXIV Reunión Plenaria del Bloque Argentino” de la U.P.S.M, de acuerdo al programa emitido por la organización y comunicado oportunamente por la Dirección de Comisiones de éste Poder Legislativo.

Que por ello solicita la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USHUAIA-MENDOZA-USHUAIA (ida 10/08/16 - regreso 15/08/16), conforme a los vuelos detallados en la Nota 111/16 Letra: L.M.A. y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USHUAIA-MENDOZA-USHUAIA (ida 10/08/16 regreso 15/08/16), de acuerdo al detalle de vuelos indicados en la Nota N° 111/16 Letra: L.M.A., a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. – Cambiemos; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

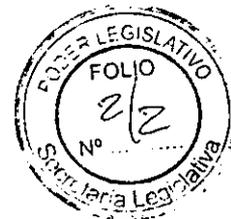
**455 / 2016**

ES COPIA DEL ORIGINAL

*Eduardo Miguel STRAFA*  
a/c Dirección  
Secretaría General de Presidencia  
Poder Legislativo

*Juan Carlos ARCANDO*  
Presidente del Poder Legislativo

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas*



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos

|   |                  |
|---|------------------|
| Provincia de Tierra del Fuego<br>Antártida e Islas del Atlántico Sur<br>Poder Legislativo |                  |
| REGISTRO N.º  | HORA             |
| 1567  | 02 AGO 2016 9:20 |
| Nancy SALAMANC<br>Auxiliar Administrativo<br>Despacho de Presidencia<br>Poder Legislativo |                  |

Ushuaia, 1 de agosto de 2016

NOTA NRO. 111/2016  
LETRA LMA

Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle mi traslado a la Ciudad de Mendoza para participar de la III Asamblea General Ordinaria y XXIV Reunión Plenaria del Bloque Argentino de la U.P.S.M. conforme el programa oportunamente remitido por la organización y comunicado por la nota 82/16 del Registro de la dirección de Comisiones.

Solicito se emitan los siguientes pasajes: ida desde Ushuaia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Aeroparque) para el día 10 de agosto de 2016 vuelo AR1879, vuelo desde la C.A.B.A., Aeroparque a Mendoza del día 10 de agosto de 2016, vuelo AR1410, vuelo del día 15 de agosto de 2016 desde Mendoza a la C.A.B.A. (Aeroparque) nro. AR1403 y vuelo del día 15 de agosto de 2016 de la C.A.B.A. (Aeroparque) a Ushuaia, vuelo AR 1890.

Asimismo solicito se liquiden tres (3) días de viáticos.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

*Autorizado*

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.O.R - Cambiamos

Eduardo Miguel STRAFACE  
a/c Dirección  
Secretaría General de Presidencia  
Poder Legislativo

SEÑOR VICEGOBERNADOR  
Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA  
Dn. JUAN CARLOS ARCANDO  
S/despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"